

USHUAIA, 19 MAY 2003

VISTO: El Expte N° 84/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION PARA OFICINA DELEGACION T.C.P. EN LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obrante a fojas 2, consta Nota T.C.P. N° 506/03 del V.A., con el autorizado del presidente de este Organismo, para dicha adquisición.

Que dicho pedido se fundamenta en que el equipo actual que posee es insuficiente para las tareas diarias, dado que cuenta con pocos recursos de memoria.

Que mediante Nota Interna N° 449/03 Letra T.C.P.S.C. se requiere un nuevo equipo de computación para la oficina que ocupa este Organismo en el I.P.R.A., atento que el equipo en uso actualmente, tiene dañado su disco rígido; la que consta con el autorizado de los miembros de este Tribunal.

Que, por lo expuesto se requerirán Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1289/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

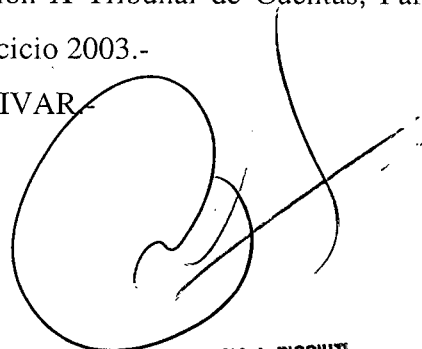
ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de dos (2) equipos de computación completos, destinados a las Delegaciones de este Tribunal en la Municipalidad de Ushuaia y en el I.P.R.A., según las características sugeridas del bien, las que se detallan en Notas Emitidas, obrante en la documental y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 122 /03. -




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia